

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV / R / RPMIM / maan.



DECRETO EXENTO N° 5250

CAUQUENES, 12 JUL 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18695, Artículo 65 letra o);
- 2.- El Certificado N° 857 de fecha 09.07.2019 del Concejo Comunal de Cauquenes;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que el contribuyente no ejerció la actividad comercial y que a la fecha la patente se encontraba impaga,
- ✓ Que el local se encuentra cerrado.
- ✓ El acuerdo del Concejo Comunal N° 857 de fecha 09 de julio de 2019 que aprueba la caducidad de la patente.

DECRETO :

CADÚQUESE, la Patente de Alcohol correspondiente a KAKKOI SUSHI LTDA., RUT: 76.343.259-9, ROL: 400593, con giro de Restaurant, ubicado en Avenida Claudina Urrutia N° 630, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELISE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Juzgado Policía Local
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales